

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relaciona, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: 2 meses. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Núm. Expte.: 92/98.

Interesado: Araceli Vidaña Sanz.

DNI: 12.176.846-W.

Ultimo domicilio: C/ San Sebastián, 29-bajo izqda. 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 148.123 ptas.

Núm. Expte.: 115/98.

Interesado: Francisco Cordón Rodríguez.

DNI: 7.777.011.

Ultimo domicilio: C/ Profesor Agustín Escribano, 18-2.º A, 18004, Granada.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 15.630 ptas.

Núm. Expte.: 32/99.

Interesado: Dolores Rodríguez Barrero.

DNI: 27.980.775.

Ultimo domicilio: C/ Manuel Arellano, 7, Casa 1-bajo A, 41010, Sevilla.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 230.465 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 91/99.

Notificado a: Isabel Montes López.

Ultimo domicilio: Ctra. de Almería, 1. La Mamola (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 603/93.

Notificado a: José Díaz González.

Ultimo domicilio: Avda. Portugal, 26. Lorca (Murcia).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 289/98.

Notificado a: Belén Porras López.

Ultimo domicilio: Urb. Mare Nostrum, 15-F. Salobreña (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 22 de septiembre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico a favor del Casco Histórico de Loja.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de BIC a favor del Conjunto Histórico de Loja, cuya delimitación literal y gráfica figuran en el BOJA núm. 79, de 10 de julio de 1999, páginas 8.707 a 8.715, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 7 de septiembre de 1999.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. (Res. de 1.6.99), El Delegado, Enrique Moratalla Molina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se procede a la apertura del trámite de información pública del expediente que se cita. (PP. 2727/99).

En virtud de lo dispuesto en el art. 69, aptdo. 3, del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, por medio del presente se procede a la apertura de un período de información pública del expediente de autorización de ocupación del monte Grupo Ordenado de los Propios de Aznalcázar y con Convenio de Gestión con esta Administración, iniciado a instancias de don Jesús Medina García y con objeto de instalar una línea eléctrica subterránea.

El plazo de información pública será de treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de agosto de 1999.- El Delegado, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 1999 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Milagros Pizarro García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1999, acordando dejar sin efecto la guarda asumida por esta Entidad Pública y delegada en el Director del Centro «La Concepción», de la Línea de la Concepción, mediante Resolución de 6 de julio de 1998 sobre la menor N.P.P., y constituir el acogimiento residencial de dicha menor, que será ejercido por la Dirección del Centro «Virgen de Murillo» de Granada.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de septiembre de 1999.- La Delegada.

DIPUTACION DE JAEN

ANUNCIO sobre aceptación de delegación de funciones IVTM del Ayuntamiento de Benatae. (PP. 1741/99).

Don Felipe López García, Presidente del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Diputación Provincial de Jaén, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el 1 de febrero de 1999, aprobó la propuesta del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de aceptación de delegación de funciones de gestión, recaudación e inspección en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Benatae (publicado en BOP núm. 67, de fecha 23 de marzo de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (modificado por Ley 50/98, de 30 de diciembre).

Jaén, 24 de mayo de 1999.- El Presidente, Felipe López García.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO sobre información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 573/99).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-38/98.

Interesado: Don Jeremy Cocks.

Asunto: Ocupación temporal de 200 m² de terrenos en el Monte La Peña, con destino a colocación de goma conductora de aguas.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 28 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de un mes, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 25 de febrero de 1999.- El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2325/99).

María Dolores Jiménez Gámez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Bédmar y Garcéz (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1999, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar la adopción de las Banderas y Escudos de Bédmar y de Garcéz y el Himno de Bédmar, conforme a la memoria y dibujos que obran en el expediente, redactada por el Sr. Cronista Oficial de la Villa don José Manuel Troyano Viedma.

Segundo. Diligenciar la memoria y los dibujos-proyectos, con nota de aprobación, por el Secretario.

Tercero. Exponer al público el presente Acuerdo y el expediente al que se contrae, mediante anuncio en el tablón de edictos de la localidad y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por plazo de 20 días hábiles.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 14/95, de 31 de enero, concluido el plazo de información pública, se remitirá el expediente tramitado a la Direc-